



Publicada la Actualización 4 de la Estrategia de vacunación frente a la COVID-19 en España

- La Comisión de Salud Pública, en la que se encuentran representadas todas las comunidades autónomas y el Ministerio, ha acordado ya los siguientes grupos a vacunar con ARNm y AstraZeneca en previsión de una mayor disponibilidad de dosis de vacunas en el segundo trimestre del año
- El documento incluye también la recomendación de cómo vacunar a las personas que ya hayan tenido la infección y destaca que no es necesaria la realización de pruebas serológicas ni antes ni después de la vacunación
- La Actualización 4 hace también hincapié en que es imprescindible considerar el principio de solidaridad

26 de febrero de 2021.- El Ministerio de Sanidad acaba de publicar la [Actualización número 4 de la “Estrategia de vacunación frente a la COVID-19 en España”](#) tras el acuerdo alcanzado por la Comisión de Salud Pública, en la que también se encuentran representadas todas las comunidades autónomas.

Dicha Actualización incluye como novedad respecto a la [Actualización 3](#) los siguientes grupos a vacunar con ARNm: personas de 70 a 79 años (grupo 5B), de 60 a 69 (grupo 5C), las de menos de 60 con condiciones de riesgo alto de COVID-19 grave (grupo 7) y de edades comprendidas entre los 56 y 59 (grupo 8). La definición de dichos grupos se ha realizado en previsión de una mayor disponibilidad de dosis de vacunas en el segundo trimestre del año.

Además, el documento especifica que con las vacunas de AstraZeneca, una vez completada la vacunación a colectivos con función esencial para la sociedad priorizados en la Actualización 3, se administrará a las personas de entre 45 y 55 años de edad (grupo 9).

Personas con infección previa



La Actualización incluye también las recomendaciones de vacunación de las personas con infección previa por coronavirus, tanto asintomáticas como sintomáticas. Tras la revisión de los estudios clínicos existentes se recomienda en los mayores de 55 años con diagnóstico de infección que han recibido la primera dosis, la inoculación de la segunda cuando estén completamente recuperadas y haya finalizado el período de aislamiento.

En las personas con menos de 55 años que hayan pasado la infección de forma sintomática o asintomática sólo se administrará una dosis de vacuna seis meses después de la infección.

Cabe destacar que no es necesaria la realización de pruebas serológicas ni antes ni después de estas vacunaciones.

La edad, principal factor de riesgo

El documento recuerda que el principal factor de riesgo de hospitalización y muerte por COVID-19 es la edad superior a los 60 años y que va aumentando a medida que la edad es mayor. Por ello, resalta que basado en los principios de necesidad y equidad, debe comenzarse a vacunar cuanto antes a las personas de mayor edad que no están institucionalizadas.

La Actualización 4 hace también hincapié en que es imprescindible considerar el principio de solidaridad para que las vacunas que tienen eficacia acreditada en los grupos de mayor edad, lleguen a estas personas teniendo en cuenta que todas las vacunas disponibles en España son seguras y eficaces.